



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 389

CASTRO, 19 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **INVALIDESE** la adjudicación de la licitación ID2730-138-L115 "Adquisición Materiales de Ferretería" por un monto de \$3.693.910 esto debido a que la empresa adjudicada oferto líneas que no poseen las características solicitadas, ante lo cual se debe evaluar línea por línea.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".